



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-3331-003-2012-00055-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE DR. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ REINA

DEMANDANTE Rosalba Álzate Álzate

DEMANDADO Nación-Ministerio de Educación-Fondo
Nacional de Prestaciones Sociales del
Magisterio

FECHA SENTENCIA 30 DE ABRIL DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **SIETE (07) de MAYO de dos mil trece (2013)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: **NUEVE (09) de MAYO de dos mil trece (2013)**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 07, 08 y 09 de **MAYO** de dos mil trece (2013)

EJECUTORIA: **QUINCE (15) de MAYO de dos mil trece (2013)**

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria